

Meta: Funcionarios identificados y comprometidos con el cumplimiento del Código de Ética.

ACCIONES:

En comunión los departamentos de Secretaria General, Recursos Humanos y Contraloría Interna han establecido diversas ACCIONES que permiten hacer de conocimiento de los servidores públicos que integran la plantilla laboral del municipio de Rayón el Código de Ética, así como el Código de Conducta. Es así que, el día 18 del mes de febrero de la presente anualidad se dieron cita en el Salón de Cabildo los directores, jefes y encargados de área, lugar donde el departamento de Contraloría Interna y Secretaria General impartieron un taller con referencia de ambos códigos, entregando un ejemplar de cada uno de ellos y de conformidad a los puntos acordados se firmó el compromiso de hacerlo llegar al personal que mantienen a su cargo. Así mismo, el departamento de Recursos Humanos conserva en el expediente de cada servidor la Carta responsiva firmada por cada elemento.



Meta: Ciudadano las herramientas para que presenten sus denuncias administrativas.

ACCIONES:

Durante la administración 2021-2024 se ha dado gran importancia e intervención a la ciudadanía de manera que los ingresos y egresos del municipio, así como el destino de los mismos sea de conocimiento de la población, para ello en uso de las facultades para el Contralor Interno se solicita de manera mensual la de los estados financieros y la información financiera al departamento de Tesorería Municipal, para posterior realizar la revisión de ellos y formular un dictamen de los Estados financieros correspondientes al mes y notificar de ello al Honorable Cabildo, de igual manera se le hace un recordatorio al Tesorero para que pase a Cabildo la información de los estados financieros y haga la publicación en el espacio designado para ello en la entrada al palacio municipal área conocida como Estrados.

Meta: Ciudadano las herramientas para que presenten sus denuncias administrativas.

ACCIONES:

Desde el comienzo de esta administración se ha mantenido como objetivo firme, dar mayor intervención a la ciudadanía de las actividades que se realizan dentro de los diversos departamentos que conforman el Ayuntamiento, algunas de las ACCIONES que se han venido aplicando son : colocación y difusión del buzón para que la ciudadanía pueda depositar las quejas y sugerencias que considere, respecto del desempeño de los servidores públicos, así como la difusión de un número telefónico colocado en el área de Contraloría Interna para la recepción de Quejas y Sugerencias.

De igual manera, se comienza con la colocación de lonas en los diferentes departamentos que brindan servicios a la población, a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de los servicios y el costo de ellos, así como el que tengan una posibilidad de acudir para atención para expresar sus dudas o sugerencias. En esta acción se muestra un avance del 20 %.



Diagnóstico:

Actualmente se cuenta con un marco normativo que hace más profesional la manera de administrar los recursos de la gente, a través de estos mecanismos de contabilidad gubernamental se hace más eficiente y transparente la aplicación de los recursos públicos, direccionándoles al cumplimiento de las META que se establezcan en el plan de gobierno, atendiendo las principales demandas de la población.

Prioridades.

- Manejo del gasto público en apego a los lineamientos presupuestales.
- Recaudación de ingresos propios.
- Recuperar la Administración directa del Catastro Municipal.
- Transparencia en el manejo del gasto público.

Objetivo:

Ser un Gobierno responsable en la recaudación y el manejo de las finanzas públicas, transparentando su ejercicio y enfocándolo de manera responsable a cubrir las necesidades básicas del Municipio.

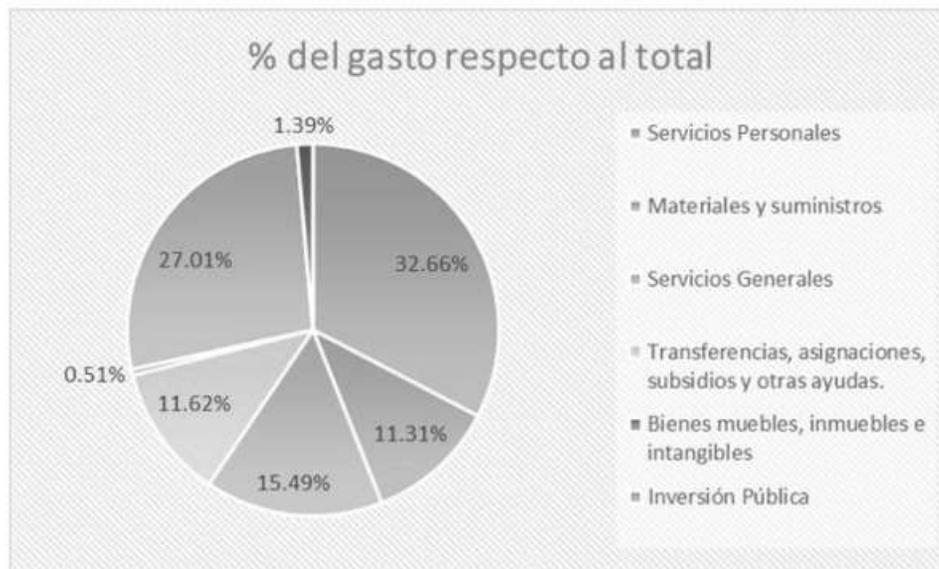
Meta: Contar con un sistema interno de control del gasto público.

ACCIONES:

En cumplimiento al marco jurídico vigente en la materia, se presentó en tiempo y forma el Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, siendo aprobado por el H. Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. Él cual ha sido la base para establecer las prioridades del gasto para la Administración Pública Municipal.

Durante el periodo del 01 de octubre del 2021 al 31 de julio del 2022 se ha ejercido un gasto de \$ 47 millones 186 mil 266 pesos, el cual se ha distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Monto ejercido (\$)
Servicios Personales	\$15,409,564.00
Materiales y suministros	\$5,339,062.00
Servicios Generales	\$7,309,069.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$5,483,082.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$242,937.00
Inversión Pública	\$12,744,615.00
Deuda Pública	\$657,937.00



Buscando la optimización en el uso de los recursos públicos, para este primer periodo de administración se logró reducir el gasto por concepto materiales y suministros en un 9.42% recto a su periodo anterior.



Es importante señalar que para disminuir el gasto en la partida de materiales y suministros se realizaron ACCIONES como la implementación de tanques de gas LP a vehículos del municipio que permitieron reducir el consumo de combustible respecto al periodo anterior en un 172% lo que representa un ahorro en esta partida de 1 millón 223 mil 390 pesos.

En el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas las erogaciones se realizaron de la siguiente manera:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Monto ejercido (\$)
Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia.	3,009,783
Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de Rayón	279,030
Ayudas sociales a Personas	1,021,234
Ayuda sociales a instituciones de enseñanza	521,663
Ayuda sociales a entidades de interés público	163,064
Pensiones	488,308

En apoyo a las necesidades básicas de la población la administración otorgo transferencias a los organismos descentralizados del municipio, destacando el apoyo al Organismo Operador de Agua Potable cuyo aporte fue del 100% con respecto al periodo anterior todo con la finalidad de que este pudiera ofrecer un mejor servicio.

Meta: Facilitar los medios tecnológicos al contribuyente para que pueda cumplir con sus obligaciones municipales.

ACCIONES:

Durante el mes de marzo del 2022 se realizó la contratación e instalación de la terminal de punto de venta con la finalidad de recibir pagos con tarjeta de débito y crédito, simplificando los cobros y ofreciendo a la ciudadanía mayor facilidad para realizar sus pagos.



Meta: Incrementar la recaudación de los recursos propios.

ACCIONES:

Se presentó en tiempo y forma el Proyecto de la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, mismo que fue aprobado por el H. Cabildo y con base en este, se presentó ante el Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos correspondiente y fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, respaldando la legalidad en la recaudación que realiza el Gobierno Municipal.

Durante el periodo del 01 de octubre del 2021 al 31 de julio del 2022 el gobierno municipal a recibo 61 millones 340 mil 832 pesos distribuidos en los siguientes rubros de ingresos:

Rubro de ingresos	Ingreso Recaudado
Impuestos sobre el patrimonio	\$2,167,558.00
Derechos por prestación de servicios	\$1,145,269.00
Otros derechos	\$302,171.00
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente	\$50,269.00
Productos	\$13,281.00
Aprovechamiento	\$218,048.00
Participaciones	\$22,520,353.00
Aportaciones	\$29,282,535.00
Convenios	\$3,523,983.00
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$2,117,365.00
TOTAL	\$61,340,832.00

De los cuales el ingreso propio representa el 6% de los ingresos totales que se han recibido.



Los recursos propios han logrado un crecimiento general del 9.85% respecto al periodo anterior, siendo los derechos por prestación de servicios y otros derechos los de mayor crecimiento.

Rubro de ingreso	Del 01/oct/20 al 31/jul/21	Del 01/oct/21 al 31/jul/22	Aumento/Disminución en la recaudación	% Aumento/Disminución en la recaudación
Impuestos sobre el patrimonio	2,143,711.00	2,167,558.00	23,847.00	1.11%
Derechos por prestación de servicios	1,026,160.76	1,145,269.00	119,108.24	11.61%
Otros derechos	126,937.50	302,171.00	175,233.50	138.05%
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente	21,763.64	50,269.00	28,505.36	130.98%
Productos	19,283.16	13,281.00	-6,002.16	-31.13%
Aprovechamiento	209,304.68	218,048.00	8,743.32	4.18%
suma:	3,547,160.74	3,896,596.00	349,435.26	9.85%

ACCIONES:

Toda población tiene derecho a ser parte de un negocio, si así lo desea, mas debe de recordar que como hay derechos, hay deberes y es necesario respetarlos, llevándolos a cabo conforme lo marque cada requisito de la Ley de ingresos.

El Departamento de Giros Mercantiles y alcoholes, ha visitado los negocios en cabecera, así como en todas las comunidades del municipio, mediante una acción para invitarle a los dueños de establecimientos a que realicen el pago de refrendo anual, como también recordarles dependiendo del giro comercial, si es sin venta o con venta de alcohol deberán acatar los artículos de la ley de alcoholes del Estado de San Luis Potosí, como lo es tener en su establecimiento letreros que sean visibles a los clientes, respetar horarios de cierre, no vender a menores de dieciocho años, la venta en tiendas de abarrotes y deposito solo es para llevar.

Promover campañas para atender y ayudar con los problemas que se puedan pasar al vender y consumir alcohol tanto en su salud como en lo legal. La función del encargado del departamento es dar a conocer los derechos y deberes de los Derechos humanos de cada ciudadano como también lo dice el Artículo No. 5 de la Constitución política la cual dice: A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

SUBMETA: Realizar campañas para erradicar el consumo de alcohol a menores de edad.

Se han llevado a cabo campañas en la localidad de la Nueva Reforma y posteriormente esperamos recorrer más comunidades ya que es prioridad para acabar un poco el consumo de alcohol y la violencia que acarrea.

A la fecha tenemos el padrón de establecimientos como son abarrotes con venta de cerveza, cervecerías, depósitos restaurantes, billares y Giros Mercantiles actualizado para ello se visitaron todos los establecimientos para cancelar los que no están abiertos.

Actualmente tenemos un avance del 63.4%, comparado con el año pasado el cual de aperturas y refrendos fue del 51.79% lo cual describimos de la siguiente manera:

REFRENDO Y APERTURAS DEL 01 DE OCTUBRE 2021 AL 31 DE JULIO 2022	
REFRENDO DE GIROS MERCANTILES	91
REFRENDO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	152
REFRENDO DE BILLARES, CERVECERIAS, DEPOSITOS Y RESTAURANTES	39
APERTURAS DE GIROS MERCANTILES	20
TOTAL:	302

